



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2017

Boletín No. 4

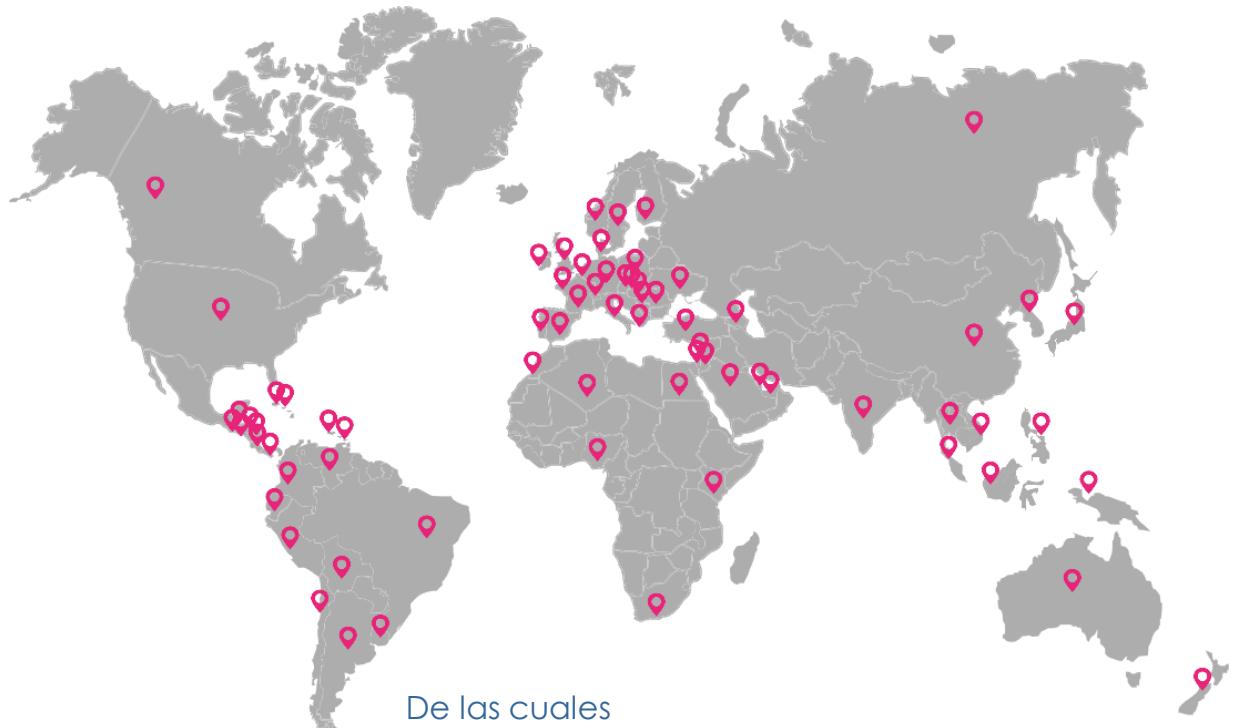
CREDENCIALIZACIÓN

Sabías que...

el 8 de febrero de 2016 el Instituto Nacional Electoral (INE) inició el proceso de emisión de la Credencial para Votar desde el extranjero en el cual hasta el 30 de noviembre de 2017, se han registrado:

518,838
tramites

en **71** países alrededor del mundo



415,826
Han sido entregadas

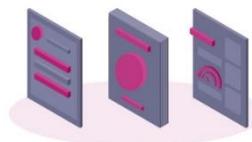
148,263
Han sido activadas

La comunidad migrante no pierde sus derechos, aún fuera de nuestro país, su voto cuenta.

Si aún no tienen su Credencial para Votar desde el Extranjero o está vencida, es importante que la tramiten **antes del 31 de marzo**, siguiendo estos sencillos pasos:

- 1. Programar una cita** en MEXITEL, llamando sin costo desde Estados Unidos y Canadá al 1-877-MEXITEL (639-4835), o a través de su sistema en línea: mexitel.sre.gob.mx;
- 2. El día de la cita** deberán presentar en original y sin tachaduras los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o documento que acredite la nacionalidad mexicana
- Identificación con fotografía
- Comprobante de domicilio



- 3. Recibir la credencial** en el domicilio del ciudadano, a través del servicio de mensajería.

Las y los mexicanos interesados en ejercer su derecho, deberán manifestar su intención de votar, mediante el **REGISTRO EN LÍNEA**, a través de la página www.votoextranjero.mx e identificar su caso:

- a) Si cuentan con Credencial para Votar expedida en México y está vigente, deberán llenar los datos solicitados y adjuntar imagen de su credencial por ambos lados y del comprobante de su domicilio en el extranjero.



- b) Si cuentan con credencial para votar expedida en el extranjero, deberán llenar los datos solicitados y confirmar si su domicilio sigue siendo el mismo que registró en su credencial. Si su domicilio cambio, deberán enviar una imagen del comprobante del nuevo domicilio.



***La fecha límite para que se registren en línea es
hasta el 31 de marzo de 2018***

Si lo prefieren, el **Instituto Nacional Electoral** pone a su disposición la App **VotoMX**, aplicación en la cual podrán registrarse a través de sus dispositivos móviles.



Próximamente en:



Si tramitaron su Credencial para Votar desde el extranjero entre el 1 de septiembre y hasta el 31 de marzo de 2018, solo deberán confirmar que ya la recibieron llamando a **INETEL** (Desde Estados Unidos sin costo al 1(866) 986 8306 o al +52 (55) 5481 9897), desde otros países, antes del **30 de abril del 2018**.

¿Por qué es importante confirmar?



Porque de esta manera se evita que alguien más la tenga y haga un mal uso de ella.

Y lo mas importante, únicamente al confirmar su recepción, se da de alta para que sea válida para votar y como identificación oficial.

IMPORTANTE

La ciudadanía que quedó registrada, a partir de **mayo de 2018** recibirá en el domicilio que haya señalado, su **Paquete con las Boletas Electorales**.



ELECCIONES 2018

Para las elecciones del **1 de julio de 2018**, la ciudadanía residente en el extranjero podrá votar desde el extranjero por:



MÓDULOS INFORMATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

A fin de informar de manera directa a la ciudadanía que vive en el extranjero y brindar una orientación personalizada, el **Instituto Nacional Electoral**, se ha dado a la tarea de instalar módulos informativos en diferentes ciudades de Estados Unidos, mediante los cuales se han otorgado los siguientes servicios:

- Información sobre el trámite de credencialización
- Orientación para la realización de registros a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
- Revisión del status de credenciales

México está donde estás tú



Síguenos en Facebook [/Voto.Extranjero.MX](#) y Twitter [@VotoExtranjero](#)

Contacto:

Correo electrónico: oveme@ine.mx

Teléfonos:

Desde México sin costo: 01 800 433 2000

Desde E.U. sin costo: 1 (866) 986 8306

Desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897